

Jueves 24 de octubre de 2019

México: Defensores de los derechos de los pueblos indígenas de Nahuatzen criminalizados

Los defensores de derechos humanos José Antonio Arreola y José Luis Jiménez fueron declarados culpables del delito de “sabotaje” la mañana del 23 de octubre, tras pasar casi un año en prisión preventiva. Organizaciones civiles que han acompañado el proceso han señalado que la sentencia se trata de una represalia por su labor como defensores de los derechos de los pueblos indígenas y es injusta al no haber pruebas claras del delito por el cual se les acusa.

José Antonio Arreola, José Luis Jiménez son defensores indígenas Purépecha e integrantes y colaboradores del [Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen](#). El Consejo Ciudadano Indígena es un gobierno comunitario que desde 2015 inició un proceso de construcción de autonomía como pueblo indígena y que ha trabajado en la defensa de los derechos e intereses de la comunidad de Nahuatzen. José Antonio Arreola y José Luis Jiménez forman parte del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, que en el año 2017 fue reconocido como autoridad indígena por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Gobierno Federal. José Gerardo Talavera, quien apoyaba activamente al Consejo y les rentaba un espacio para que el gobierno tradicional pudiera realizar sus funciones también fue sentenciado por el mismo cargo.

José Antonio Arreola, José Luis Jiménez y José Gerardo Talavera fueron detenidos y encarcelados el 11, 12 y 14 de noviembre en el contexto del desalojo de las oficinas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por parte del ayuntamiento. Fueron acusados de robar un vehículo y material que estaba en dichas oficinas unos días antes. A casi un año de su detención y tras un proceso plagado de inconsistencias - incluyendo pruebas sin sustento, declaraciones de testigos que se contradicen con los hechos - el 23 de octubre de 2019 el juez del Centro de Reinserción Social (Cereso) Eduardo Ruiz de Uruapan, Michoacán, dictó fallo declarándolos culpables del delito de “sabotaje”

Front Line Defenders condena la criminalización de los defensores José Antonio Arreola y José Luis Jiménez y José Gerardo Talavera, pues la sentencia en su contra parece ser en represalia por su trabajo y del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen en favor del derecho a la libre determinación y como una forma de entorpecer las labores del Consejo en favor de autonomía de la comunidad de Nahuatzen.

Front Line Defenders insta a las autoridades de México a:

1. Retirar los cargos contra los defensores José Antonio Arreola, José Luis Jiménez y el activista político José Gerardo Talavera y liberarlos inmediatamente;
2. Cesar todo acoso legal o cualquier tipo de hostigamiento en contra de los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, así como contra otras organizaciones que defienden los derechos a la libre determinación en México.

3. A abrir un proceso de diálogo respetuoso con las autoridades indígenas de la comunidad de Nahuatzen para generar condiciones de garantía y respeto a sus derechos a la libre determinación y autonomía como pueblo indígena.
4. Garantizar que las y los defensores de derechos humanos en México puedan continuar sus actividades de derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones, incluyendo el acoso judicial.